

C.P.A CARLOS ESPINOZA NARANJO
AUDITOR INDEPENDIENTE
REG. No. 12.078
SC- RNAE - No. 078
GUAYAQUIL - ECUADOR

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Los Accionistas y la junta Directiva de
DIMIPESA S.A.

Hemos auditado el Balance General adjunto de DIMIPESA S.A. Al 31 de Diciembre de 1996 y los correspondientes estados de cambios, en el Patrimonio de los Accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

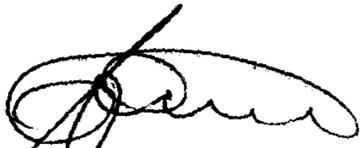
Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de la contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La compañía DIMIPESA S.A es una empresa nueva, sus actividades operacionales comenzarán en el año 1997. Debido principalmente a los riesgos inherentes a una empresa nueva, cuyas operaciones dependerán de eventos y realizaciones de planes en el futuro, sus resultados serán suficientes para amortizar los gastos preoperacionales incluidos en cargos diferidos por un total de S/. 19,474,887.

En nuestra opinión, dependiendo del posible efecto, si lo hubiere, del asunto mencionado en el párrafo anterior, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DIMIPESA S.A al 31 de Diciembre de 1996 y los flujos de caja

C.P.A. CARLOS ESPINOZA NARANJO
AUDITOR INDEPENDIENTE
REG. No. 12.078
SC - RNAE- No. 078
GUAYAQUIL - ECUADOR

por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



C.P.A. CARLOS ESPINOZA N.
SC-RNAE 078
ABRIL 28, 1997

C.P.A CARLOS ESPINOZA NARANJO
AUDITOR INDEPENDIENTE
REG. No. 12.078
SC- RNAE - No. 078
GUAYAQUIL - ECUADOR

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Nuestro examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, tomados en conjunto , y en adición para cumplir con lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario Interno, respecto del cumplimiento por parte de la compañía DIMIPESA S.A. , como agente de retención , percepción y otras obligaciones como sujetos pasivos de Obligaciones Tributarias. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluyó; en base a pruebas selectivas, el examen de las evidencias y se obtuvo una seguridad razonable que la Compañía DIMIPESA S.A. ha cumplido con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a sus obligaciones como agentes de retención, percepción y sujetos pasivos de Obligaciones Tributarias.

Son registros contables de la compañía las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente; y sus pagos y créditos son los saldos a cargo de la Compañía.

Lleva su contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, los Estados Financieros están presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


C.P.A. CARLOS ESPINOZA N.
SC-RNAE 078
ABRIL 28, 1997